

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 33/2015

Jueves 19 de noviembre de 2015

**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
EN \$153,5 MILLONES.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1218/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 18 de noviembre de 2015, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

Dicha norma aprobó un aumento del crédito vigente del Ministerio del Interior y Transporte, Organismo Descentralizado 669 - Administración Nacional de Aviación Civil en \$ 153,5 millones. El incremento se destina a la atención de bienes de consumo y servicios no personales (\$ 68,5 millones en conjunto); de transferencias a la Organización de Aviación Civil Internacional (\$ 40 millones); de transferencias al Sector Privado (\$ 40 millones); y del Proyecto de "Construcción de Torre de Control Aéreo" (\$ 5 millones).

Las mayores asignaciones se compensan con una disminución de la partida "Incremento de Caja y Bancos" del Organismo, por igual cuantía, razón por la cual se ve afectado en forma negativa el resultado financiero vigente.

La medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.